



**JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA**

31671 ARIBE (Navarra) • CIF: P3175000C
Tel: 948 76 43 75
junta@aezkoa.net
valledeaezkoa@gmail.com
www.aezkoa.org

En Arike, siendo las catorce horas del día 6 de mayo de 2025, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión extraordinaria en primera convocatoria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los y las Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del

Orden del Día:

ASISTENTES

Sr. Presidente: Karlos Bueno Reka

Vocales: Sres/as – Anchorena Laurenz, Francisco– Merino Iriarte, Juan Esteban.

PRIMERO.- ADJUDICACIÓN TRABAJOS FORESTALES 2025

Conforme a lo aprobado por el Pleno de la Junta en sesión de 21 de febrero del presente, se ha tramitado el expediente para la adjudicación, mediante procedimiento simplificado y licitación a través de la plataforma de licitación electrónica de Navarra –PLENA- de los lotes correspondientes al Proyecto de Trabajos Forestales para la campaña 2024-2025, así como los lotes añadidos que quedan fuera de la subvención (laboreo y siembra y retirada de cierres).

Se enviaron quince invitaciones a empresas y profesionales para participar en el procedimiento. Realizada la valoración de las ofertas económicas, único criterio evaluable, se dan los siguientes resultados:

Lote 1 (Lote 2-Limpiezas de verano): Presupuesto de licitación:	12.917,86 €
- Oferta presentada por Oroitz Hernando Olabarrieta:	12.900,00 €
- Oferta presentada por Zakarloa SI):	12.917,86 €
Lote 2 (Lote 3-Desbroces ganaderos): Presupuesto de licitación:	20.576,11 €
- Oferta presentada por Zibur:	20.576,11 €
- Oferta presentada por Mendi Lan:	20.370,00 €
Lote 4 (Lote 6-Retirada de cierres): Presupuesto de licitación:	8.391,69 €
- Oferta presentada por Oroitz Hernando Olabarrieta:	8.300,00 €
- Oferta presentada por Zakarloa SI):	7.949,00 €

No se ha presentado ninguna propuesta para el lote 3 (Lote 5- Laboreo y siembra), que tenía un presupuesto de licitación de 10.972,80 €, por lo que se declara desierto.

La Mesa de contratación ha acordado realizar la propuesta de contratación para los lotes a favor de las empresas y/o profesionales que se indican a continuación (se indican los números de lote según Memoria):

- Lote 2-Limpiezas de verano, a favor de Oroitz Hernando Olabarrieta, en el precio de 12.900,00 € (doce mil novecientos euros)

- Lote 3- Desbroces ganaderos, a favor de Mendi Lan, en el importe de 20.370,00 € (veinte mil trescientos setenta euros)

- Lote 6- Retirada de cierres, a favor de Zakarloa SI (Barberena Erro Jaime y Lerindegui Iriarte, Raquel), en el importe de 7.949,00 € (siete mil novecientos cuarenta y nueve euros)

Conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones regulador de la contratación, se envió una comunicación a los licitadores a cuyo favor recaía la propuesta de adjudicación, para que aportasen la documentación señalada en la cláusula 13 del pliego de condiciones que regula la contratación, habiéndolo realizado todos ellos.

El Pleno, vista el acta de la Mesa de Contratación acuerda adjudicar los lotes a las empresas propuestas por la Mesa, en los precios indicados y conforme a las condiciones que rigen la contratación.

Según lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de contratos públicos, la eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de diez días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación, si dicha remisión se hace a través de medios electrónicos.

SEGUNDO.- CUENTAS EJERCICIO 2024.

Se revisa el expediente de cuentas correspondiente al ejercicio de 2024, las diferentes partidas y resultado del año, así como el informe de intervención que lo acompaña. Dado que se han reactivado las reglas de estabilidad, gasto y sostenibilidad, se informa del cumplimiento de la regla de estabilidad presupuestaria, del cumplimiento de la sostenibilidad financiera y del no cumplimiento de la regla de gasto, al haberse superado el límite de gasto en 20.102,59. Conforme a lo establecido en el artículo 242-ter de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales, en este caso se podrá sustituir la elaboración de un plan económico-financiero por la comunicación de este hecho al Pleno, dado que se acredita la sostenibilidad financiera con remanente de tesorería para gastos generales y ahorro neto positivo, y se cumplen los objetivos de déficit y deuda pública, tal y como sucede en el expediente de cuentas. Informado el Pleno, se da por enterado.

Revisada la liquidación del ejercicio, el Pleno de la Junta acuerda su aprobación y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, el expediente quedará expuesto al público en el tablón de anuncios y en la página web institucional de esta entidad por plazo de quince días hábiles desde el siguiente al de la publicación del anuncio, para que todas las personas interesadas puedan examinarlos y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Si no se formularan reclamaciones, las cuentas se considerarán aprobadas definitivamente.

El resumen de Cuentas es el siguiente:

1- CAPÍTULO DE GASTO

Cap	Denominación	Previsiones Definitivas	Obligaciones reconocidas	%
1	Gastos de personal	402.840,00	339.479,42	84,27
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	230.030,00	183.962,29	79,97
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0
4	Transferencias corrientes	67.220,00	53.132,82	79,04
6	Inversiones Reales	743.410,00	221.038,59	29,73
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00

8	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL		1.443.500,00	797.613,12	55,26

2- CAPÍTULOS DE INGRESO

Cap	Denominación	Previsiones Definitivas	Derechos reconocidos	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	136.000,00	105.207,99	77,36
4	Transferencias corrientes	193.400,00	225.808,21	116,16
5	Ingresos patrimoniales/aprov. comunal	474.100,00	496.068,33	104,63
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0
7	Transferencias/otros ingresos de capital	530.500,00	694.537,10	130,92
8	Activos Financieros	0,00	0,00	0
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0
TOTAL		1.443.500,00	1.521.621,63	105,41

Resumen de Tesorería:

Cobros		Pagos	
Presupuesto corriente	1.324.236,97	Presupuesto corriente	712.347,94
Presupuestos cerrados	142.289,10	Presupuestos cerrados	31.813,18
Ingresos extrapresupuestarios	86.028,00	Gastos extrapresupuestarios	72.871,55
Movimientos internos	10.627,22	Movimientos internos	10.627,22
TOTAL COBROS	1.563.181,29	TOTAL PAGOS	827.659,89
Existencias iniciales	264.474,48	Existencias finales	999.995,88
TOTAL	1.827.655,77	TOTAL	1.827.655,77

El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2024 es de 149.938,54 €, frente al del año anterior que fue negativo por -173.423,85 €.

El estado del remanente de tesorería es el siguiente:

- Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada:	0,00 €
- Remanente de tesorería por recursos afectos:	48.013,18 €
- Remanente de tesorería por gastos generales:	1.058.673,28 €

En este expediente se destaca en el capítulo de ingresos la transferencia íntegra de la subvención de fondos PRTR, Next Generation para las inversiones del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino PSTD-Pirineo, por importe de 571.000,00 €, que se cobran con carácter anticipado a la ejecución de las inversiones, previstas para el año 2025.

El resultado económico del ejercicio asciende a 250.510,00 €.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las quince horas y quince minutos y se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, certifico.